



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 07 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 10.029 -

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero de 2.015 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 9425 de fecha 21 de Septiembre de 2015, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Servicio de Transporte Rural Sector Catillo Modalidad de Lenguaje".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la única oferta al proceso de Licitación Transportista, **Sergio Guzmán Santana**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **con Nota final 6.2.-**

2.- Que, el oferente al proceso "Servicio de Transporte Rural Sector Catillo Modalidad de Lenguaje". Transportista **Sergio Guzmán Santana.**, Rut N° [REDACTED] cumple con los requerimientos Técnicos administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

1.- **DECLARESE**, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-68-L115 "Servicio de Transporte Rural Sector Catillo Modalidad de Lenguaje", al Transportista Sergio Guzmán Santana., Rut N° 8.134.088-9, por un Monto Total de \$ 1.800.000.- (IVA incluido).

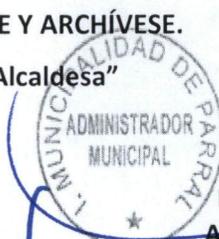
2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto, al Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal 2.015 ITEM 214.05.01.077 "Pasajes Fletes y Bodegajes" del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/URC/PMH/DAO/LBA/laba.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral
- 5.- Archivo Abogado D.A.E.M.

